



Actas de Reuniones

Acta de la 9° Reunión - Fecha 24-03-04

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de MARZO de 2004, siendo las 14.30 horas, se da comienzo a la NOVENA reunión de la COMISION DE TELETRABAJO, estando presentes la Dra. Viviana Laura Díaz, asesora técnica de la Secretaria de Trabajo de la Nación, los Sres. Angélica Abdallah Garcia, en representación de la ASOCIACION ARGENTINA DE TELETRABAJO, la Dra. Marcela Eivers, en representación de la UIA y de la empresa TELECOM SA, el Sr. Alejandro Bellicoso, Pedro Clar, Daniel Bellicoso en representación de la FAECYS, y la Sra. Sonia Boiarov Presidente de la Federación Iberoamericana para el Desarrollo del Teletrabajo y Directora del Centro de Teletrabajo y Teleformación de la UBA, en representación de USUARIA, el Sr. Norberto Torrera, en representación de la empresa FARGO los Sres. MARIA ESTHER RODRIGUEZ y el Dr. Mario Troiani, convocados todos y abierto formalmente el acto:

A continuación se sintetiza algunos de los puntos conversados con la experiencia del teletrabajo en la empresa FARGO.

La experiencia de FARGO S.A.

Los Depósitos Virtuales son creados en Fargo con el objetivo de darle un mejor posicionamiento a la Marca en el interior del país siempre persiguiendo un incremento en las ventas. Los costos de implementación fueron analizados y estudiados por las áreas de Finanzas y Logística.

Actualmente están en funcionamiento tres centros y se encuentran ubicados en las Provincias de Santa Fe, Tucumán y Corrientes en los depósitos de los clientes más importantes de Fargo. Constituye una deslocalización de los puestos de trabajo, ya que las tareas se desarrollan en depósitos que no pertenecen a la empresa.

Los empleados trabajan con un stock en consignación que por intermedio de SAP realizan los pedidos y son controlados sus inventarios. Esto permite un nivel de servicio óptimo y que no haya quiebres de Stock, logrando una mayor frecuencia de entregas acorde a la necesidad del cliente. Están conectados por e-mail con toda la Compañía.

¿En que se beneficia el cliente al permitir que Fargo tenga un depósito Virtual de atención? El cliente busca vender más, por lo tanto el acuerdo le permite tener una mayor frecuencia de entrega de productos. Fargo continúa con la distribución del transporte hasta el depósito del cliente, quien realiza tareas como transportista cobrando una comisión por el flete realizado. Básicamente ambos buscan crecer y se ayudan mutuamente. El trabajo en canal Minoristas como en Supermercados Nacionales y regionales es coordinado íntegramente por ambas partes. Con esto Fargo se asegura el control del negocio.

Los empleados que trabajan en los Depósitos tienen la categoría de Supervisores de Venta y tienen a su cargo la cantidad de repositores asignados para cada provincia. Los mismos se encargan de recibir los pedidos de los repositores de las sucursales a su cargo. Realizan visitas a las distintas cadenas de Supermercados, negocian espacios en góndola, supervisan a los distribuidores, facturan y controlan devoluciones, además de cumplir con el presupuesto establecido.

El desempeño de los empleados de los Centros Virtuales esta supervisado desde Buenos Aires por una jefatura encargada de Ventas en el interior del país. Todos cuentan con equipos de PC, conectados a la red, y teléfono celular proporcionados por FARGO. Además cuentan con teléfono/fax propios de cada centro de distribución

donde desempeñan sus tareas. Los mismos mantienen un contacto fluido con el resto del personal. Trimestralmente participan en reuniones laborales con el personal jerárquico de la compañía.

Si bien no se han firmado acuerdos particulares con ninguno, todos se encuentran en relación de dependencia, fuera de convenio y con disponibilidad horaria "full time". El medio de pago para ellos es el mismo que para el resto del personal, los sueldos se abonan mensualmente mediante acreditación bancaria.

A decir de la Sra. María Esther Rodríguez, responsable de la planificación de la distribución de FARGO, la experiencia ha sido muy buena por lo que están estudiando nuevos mercados para implementar otros Centros Virtuales que les permitan extenderse comercialmente.

Se sugirió invitar a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo ante la duda de la cobertura de la ART en casos de deslocalización de los trabajadores.

Terminada la reunión se fija la próxima para el día 14 de abril de 2004, a las 14.30 firmando los comparecientes y ratificando mediante nota que se hace entrega a la Dra. Viviana Diaz, la petición de conformar dos subcomisiones que trabajen el tema desde la perspectiva de lo laboral y desde la informática.